



PARLAMENT DE CATALUNYA

Resolución 742/IX del Parlamento de Cataluña, sobre la orientación política general del Gobierno de la Generalidad

Tram. 255-00006/09

Pleno del Parlamento

El Pleno del Parlamento de Cataluña, en sesión celebrada el 27 de septiembre de 2012, ha debatido las propuestas de resolución presentadas por los grupos parlamentarios, subsiguientes al debate sobre la orientación política general del Gobierno celebrado los días 25, 26 y 27 de septiembre.

Finalmente, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento del Parlamento, ha adoptado la siguiente

Resolución

I. DERECHO A DECIDIR

1. El Parlamento de Cataluña reconoce y celebra el enorme éxito de la multitudinaria manifestación que tuvo lugar en Barcelona el pasado 11 de septiembre, bajo el lema «Cataluña, nuevo estado de Europa», y hace pública su voluntad de recoger y desarrollar los anhelos que expresaron los ciudadanos de forma masiva y pacífica.

2. El Parlamento de Cataluña constata que, a lo largo de los últimos treinta años, una parte muy importante del catalanismo se ha comprometido a fondo en la transformación del Estado español para conseguir el encaje de Cataluña sin que tenga que renunciar a sus legítimas aspiraciones nacionales, a su voluntad de autogobierno, ni a su continuidad como nación. Pero los intentos de encaje de Cataluña en el Estado español y las reiteradas respuestas negativas de este son actualmente una vía sin recorrido. Cataluña debe iniciar una nueva etapa basada en el derecho a decidir.

3. El Parlamento de Cataluña expresa la necesidad de que Cataluña haga su propio camino y de que el pueblo catalán pueda decidir libre y democráticamente su futuro colectivo, para garantizar el progreso social, el desarrollo económico, el fortalecimiento democrático y el fomento de la cultura y la lengua propias.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno, a las fuerzas políticas y a los agentes sociales y económicos a impulsar el máximo consenso posible para llevar a cabo este proceso democrático y la consiguiente hoja de ruta, dialogando con la comunidad internacional, la Unión Europea y el Gobierno español, para que los ciudadanos de Cataluña puedan determinar su futuro colectivo en un marco de plena libertad, respeto al pluralismo, fomento del debate y convivencia democrática, y sin ninguna coacción.



PARLAMENT DE CATALUNYA

5. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de que el pueblo de Cataluña pueda determinar libre y democráticamente su futuro colectivo e insta al Gobierno a realizar una consulta, prioritariamente en la próxima legislatura.

II. EL HECHO NACIONAL

1. El Parlamento de Cataluña constata que el Estado español no quiso entender la gravedad de la situación creada por la sentencia del Tribunal Constitucional de 2010, que no respetó la voluntad del pueblo de Cataluña expresada en referéndum en 2006 y que dio lugar a la gran manifestación del 10 de julio de 2010, y constata que, desde entonces, el Estado español no ha intentado mejorar la situación y, además, el actual gobierno ha emprendido una ofensiva recentralizadora que vulnera las competencias de la Generalidad y se ha negado a discutir las propuestas emanadas del Parlamento de Cataluña.

2. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de que en este proceso, que se produce en un contexto de severa crisis económica que provoca graves consecuencias en amplios sectores de la sociedad, se garantice la cohesión social del país y la voluntad expresada en múltiples ocasiones por la sociedad catalana de mantener Cataluña como un solo pueblo.

3. El Parlamento de Cataluña expresa su confianza en la madurez del pueblo de Cataluña y en el único mecanismo válido para resolver los conflictos: la democracia y el respeto a la voluntad popular, por los que han luchado tantas personas en el pasado y, especialmente, durante la dictadura franquista.

4. El Parlamento de Cataluña proclama solemnemente, tal como ya ha hecho en otras ocasiones trascendentales, el derecho imprescriptible e inalienable de Cataluña a la autodeterminación, como expresión democrática de su soberanía como nación.

III. PROCESO PARA CONSTITUIRSE EN NUEVO ESTADO DE EUROPA

1. En el momento excepcional que vive Cataluña en el proceso para constituirse en nuevo estado de Europa, el Parlamento de Cataluña cree que es imprescindible reforzar las estructuras y los instrumentos de estado con el objetivo de garantizar la cohesión social, el progreso económico y la normalización y el fomento de la lengua y la cultura propias. En particular, es imprescindible trabajar para dotar a Cataluña de un instrumento para que los ciudadanos puedan ser consultados sobre el futuro del país. Este instrumento debe construirse desde la propia legalidad y legitimidad del Parlamento de Cataluña. Asimismo es preciso defender la vigencia y aplicabilidad de la Ley 4/2010, de consultas populares por vía de referéndum, y proseguir los trabajos



PARLAMENT DE CATALUNYA

para regular las consultas populares no referendarias, ambas como instrumentos para que los ciudadanos puedan expresar su voluntad.

2. El Parlamento de Cataluña constata que cualquier avance hacia más estructuras de estado implica la necesidad de defender las estructuras de estado de las que se ha dotado Cataluña, especialmente las de todos los servicios públicos que conforman el estado de bienestar, como la educación, la sanidad, los servicios sociales y la cultura, así como las de la Administración pública de la Generalidad y de los entes locales, las de relaciones internacionales y las de los medios de comunicación públicos.

IV. MEMORIA Y DIGNIDAD

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir al Gobierno del Estado que los consejos de guerra contra el presidente Companys, Salvador Puig Antich y Joan Peiró y los demás asesinatos judiciales cometidos por la dictadura franquista, que no fueron juicios contra personas sino contra todo un pueblo, sean anulados por ley.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir la devolución de los documentos catalanes –documentos y libros privados y demás materiales– incautados y depositados en el Archivo de Salamanca que aún no han sido devueltos.

3. El Parlamento de Cataluña manifiesta su rechazo y condena a las palabras del coronel del ejército español Francisco Alamán Castro, que ha amenazado públicamente a Cataluña con una intervención militar si opta por la independencia, ha solicitado el arresto del diputado del Parlamento Uriel Bertran y de los diputados al Congreso de los Diputados Joan Tardà y Alfred Bosch, y ha exigido la ilegalización de las formaciones políticas Solidaritat Catalana per la Independència y Esquerra Republicana de Catalunya. Asimismo, el Parlamento de Cataluña expresa su condena a la Asociación de Militares Españoles, que ha advertido a los partidos y grupos parlamentarios independentistas que incurren «en un delito de alta traición» y ha exigido al Gobierno español que actúe antes de que «las fuerzas armadas se vean en la irremisible y gravísima tesitura de cumplir escrupulosa y estrictamente la misión que la carta magna les otorga». También ha amenazado directamente a los «responsables de haber permitido, participado o colaborado en la amenaza de fractura de España» con juicios sumarísimos por «alta traición» en el ámbito de la jurisdicción castrense. Por este motivo, el Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a exigir al ministro español de defensa, Pedro Morenés, el arresto inmediato del coronel de infantería Francisco Alamán Castro, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley orgánica 8/1998, de régimen disciplinario de las fuerzas armadas, y su procesamiento, para que caiga sobre él todo el peso de la ley.



PARLAMENT DE CATALUNYA

4. El Parlamento de Cataluña considera el derecho a la autodeterminación de los pueblos un derecho irrenunciable del pueblo de Cataluña. Así lo ha explicitado en varias votaciones el Parlamento, sede de la soberanía del pueblo de Cataluña. Este derecho será ejercido cuando el pueblo de Cataluña lo desee. Ante esta voluntad democrática, una intervención militar por parte de España no será aceptada en ningún caso por los organismos europeos e internacionales.

V. ACCIÓN POLÍTICA Y DE GOBIERNO

V.1. ASUNTOS INSTITUCIONALES

V.1.1. Política exterior y proyección internacional

1. El Parlamento de Cataluña, en el proceso de construcción de un estado independiente para la nación catalana, considera fundamental trabajar por la proyección internacional de la realidad política, económica y social del país, así como fomentar el establecimiento de relaciones permanentes con la comunidad internacional. De acuerdo con esta voluntad, el Parlamento manifiesta que, en materia de política exterior, es prioritario:

a) Desarrollar con toda su potencialidad la red de delegaciones en el exterior, priorizando, entre las funciones que cumplen, el establecimiento de relaciones permanentes con las autoridades del país donde están establecidas y con las de otros países, de acuerdo con su correspondiente decreto de constitución.

b) Potenciar una estrategia de relación y trabajo con los medios de comunicación de influencia internacional para proyectar la realidad política, económica y social de Cataluña, así como difundir las voluntades de futuro que el pueblo de Cataluña exprese democráticamente.

c) Adoptar una estrategia de diálogo y colaboración constante con las instituciones europeas, especialmente con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, establecer relaciones bilaterales con las autoridades de los estados que tienen más influencia en la comunidad internacional, y establecer una interlocución permanente con la Organización de las Naciones Unidas y los organismos que dependen de ella, para facilitar el reconocimiento internacional de las decisiones que el pueblo de Cataluña tome sobre su futuro colectivo.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a llevar a cabo contactos y acción política con los organismos pertinentes de la Unión Europea para contribuir a configurar una agenda reformista para Europa orientada al crecimiento, la integración y la consolidación fiscal. Deben ser elementos esenciales de este programa la constitución de un gobierno europeo, un calendario de asunción por parte de los estados miembros de mecanismos de coordinación de las políticas económicas y un calendario de integración fiscal, la



PARLAMENT DE CATALUNYA

modificación de los estatutos del Banco Central Europeo para orientarlo hacia el crecimiento económico, y el establecimiento de un impuesto sobre las transacciones financieras.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a reconocer la independencia de la República de Kosovo, tal como han hecho las principales democracias occidentales, y a reclamar al Gobierno del Estado español que respete el principio de legalidad, de acuerdo con el artículo 10.2 de la Constitución española y las sentencias dictadas por el Tribunal Internacional de Justicia de la Organización de las Naciones Unidas, organización de la que el Estado español es miembro.

V.1.2. Administración pública y gobiernos locales

1. El Parlamento de Cataluña constata que la consecución de la soberanía implica necesariamente una reforma administrativa y un contexto que justifica reformas profundas para construir la nueva Administración. Es preciso aprovechar el camino hacia un estado con estructuras propias para crear un modelo de Administración catalana que permita profundizar en el estado de bienestar, que sobresalga desde el punto de vista de la eficacia y eficiencia y que sea sostenible desde un punto de vista económico. Es preciso delimitar desde ahora y formalmente los objetivos concretos de la reforma e iniciar el análisis de los distintos ámbitos que deben conformar un modelo propio de Administración. Deben definirse las políticas públicas y el alcance del sistema público; el modelo organizativo; los entes instrumentales; la descentralización administrativa; la innovación; la gestión, financiación y evaluación de los servicios públicos; el acceso a la función pública; la función directiva; el marco contractual y laboral en la administración prestadora de servicios (sanidad, educación, etc.); la evaluación del rendimiento; el sistema retributivo, y la transparencia.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentarle textos articulados de ordenación de la función pública, de ordenación instrumental del sector público y de definición de la función directiva profesional.

3. El Parlamento de Cataluña manifiesta que el objetivo primero de cualquier estructura administrativa debe ser prestar servicios de calidad a los ciudadanos, independientemente del lugar donde vivan, ya que la fijación en el territorio también es un elemento importante de cualquier país. Para hacer posible este objetivo, es preciso tender a crear unos gobiernos locales con un modelo competencial asimétrico que tenga en cuenta los principios de diferenciación, capacidad de gestión y suficiencia financiera. Sobre estos principios deberán construirse estructuras administrativas, en forma de ayuntamientos o de mancomunidades de municipios, que permitan aplicar criterios de simplificación administrativa, eficiencia y eficacia. Estos principios también deben ser de aplicación en la configuración de estructuras de segundo grado, que deben



PARLAMENT DE CATALUNYA

respetar los criterios de elección directa o de representatividad directa de los municipios para ganar en legitimidad democrática.

V.2. ECONOMÍA

V.2.1. Relaciones Generalidad - Estado

El Parlamento de Cataluña constata que las decisiones económicas tomadas por el Gobierno del Estado, del Partido Popular, no tan solo no ayudan a solucionar la grave situación económica, sino que de forma constante e invariable perjudican directamente a Cataluña y al bolsillo de sus ciudadanos y recortan sistemáticamente el escaso margen de autogobierno que tiene Cataluña para hacer frente a la crisis. La coherencia sistemática de tales medidas y los posicionamientos ideológicos de quienes las inspiran revelan una estrategia que busca en las dificultades económicas de Cataluña el camino para facilitar su asimilación nacional y cultural. Entre las medidas que el Estado toma contra la economía catalana, el Parlamento de Cataluña rechaza con contundencia:

a) La reducción de las políticas activas de empleo en el momento más crítico, que supondrá para Cataluña la pérdida de 260 millones de euros, más de la mitad del presupuesto de que disponía en 2011, y la desatención de parados, de personas que quieren mejorar su empleabilidad, de colectivos con dificultades especiales, de cooperativas y de autónomos.

b) El impago de las deudas pendientes del Estado con Cataluña, que ascienden a más de 8.600 millones de euros: 5.700 millones de euros de infraestructuras, 1.450 millones del Fondo de competitividad para 2011, 759 millones de la liquidación de inversiones no ejecutadas de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto correspondientes al ejercicio de 2008, 219 millones correspondientes al 2009, 719 millones correspondientes al 2010 y 969 millones correspondientes al 2011, además de 971 millones que no incorporan los presupuestos para 2012 y de 472 millones de la deuda histórica de la sanidad catalana con la Seguridad Social antes del traspaso en 1995, entre otras.

c) La deslealtad institucional: las decisiones de gasto a cargo de la Generalidad que toma el Estado sin ninguna contraprestación económica ascienden a 1.851,2 millones de euros para 2012.

d) Las restricciones arbitrarias en los mecanismos de endeudamiento: en aplicación de las medidas de control impuestas por la Ley orgánica 2/2012, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, el Gobierno del Estado dificulta la obtención de crédito de entidades financieras, lo que provoca la pérdida de posibilidades pactadas antes de la nueva regulación.

e) La centrifugación de la carga de la reducción del déficit: el Estado se reserva el margen temporal que la Unión Europea ha otorgado para la reducción del



PARLAMENT DE CATALUNYA

déficit público, en detrimento de las comunidades autónomas y de los entes locales, con una planificación que agrava la situación para 2013.

f) El sistema de acceso a la financiación de Cataluña, que cierra el paso a las emisiones conjuntas y opta por el intervencionismo que supone el Fondo de liquidez autonómica.

g) El descenso del 45% de las inversiones territorializadas para Cataluña en el Proyecto de presupuestos del Estado para 2012.

h) Una reforma del sistema financiero que provoca una pérdida de peso en centros de decisión de entidades financieras en Cataluña como nunca se había producido.

i) Una reforma de los órganos reguladores que comportará un empeoramiento de las condiciones de competencia en sectores estratégicos y la pérdida de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones en Barcelona.

j) Una política de infraestructuras errática y rechazada en Europa, que da prioridad al corredor central de mercancías por delante de la lógica económica, que recomendaría el corredor mediterráneo.

k) Una política de infraestructuras que no da respuesta a necesidades urgentes que tendrían un efecto inmediato en la reactivación económica, como los accesos a los puertos de Barcelona y Tarragona, el acceso al aeropuerto de Barcelona - El Prat mediante el servicio de cercanías y la conexión de alta velocidad con Europa, la amenaza de alargar las concesiones de los peajes catalanes para compensar el fracaso de los peajes de Madrid, la alta accidentalidad en el servicio de trenes de cercanías abordada de forma discriminatoria hacia Cataluña, la aportación diferencial entre los sistemas de transporte público metropolitanos de Barcelona y de Madrid o el freno a la gestión individualizada del aeropuerto de Barcelona, por poner solo algunos ejemplos.

V.2.2. Expolio fiscal

1. El Parlamento de Cataluña constata que, a las dificultades derivadas de la crisis económica, es preciso añadir en el caso de Cataluña el expolio fiscal que sufre el país año tras año y que en 2009 alcanzó la cifra de 16.409 millones de euros anuales, que representan el 8,4% del producto interior bruto de Cataluña, recursos que pagan los catalanes al Estado y que no devuelven a Cataluña en forma de gasto o inversión pública. Este déficit fiscal es de una gravedad y una injusticia que no tienen parangón con lo que sucede en ningún otro estado de Europa que tenga un cierto nivel de descentralización administrativa. Es un expolio económico constante en el tiempo, que tiene ese orden de magnitud desde que se mide, que asfixia las estructuras sobre las que se sustentan los



PARLAMENT DE CATALUNYA

servicios públicos de Cataluña. Si Cataluña dispusiera de estos recursos, podría ser un país con un estado de bienestar de los más sólidos y solventes de Europa.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a informar a la opinión pública de que los servicios públicos tienen en Cataluña una financiación *per cápita* muy por debajo del promedio de la Unión Europea de los quince, lo que no se corresponde con el esfuerzo fiscal que hacen los ciudadanos y las empresas de Cataluña, e insta también al Gobierno de la Generalidad a informar a la opinión pública de que la causa del déficit de financiación de los servicios públicos es el expolio fiscal que sufre Cataluña por parte de España, y que es este expolio el que debe abolirse urgentemente para acabar con los recortes y poder realizar políticas de reactivación económica.

V.2.3. Instrumentos financieros y lucha contra el fraude fiscal

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta la necesidad de realizar las actuaciones necesarias y apoyar las tramitaciones legislativas pertinentes para dotar al Instituto Catalán de Finanzas del estatus jurídico de banco, al objeto de convertirlo en un banco público al servicio de la recuperación económica y la cohesión social.

2. El Parlamento de Cataluña manifiesta que es preciso intensificar la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida, expresa su rechazo a la amnistía fiscal instaurada y gestionada por el Gobierno español, ya que se trata de una medida tributariamente injusta para todos los ciudadanos que cumplen sus obligaciones fiscales, e insta al Gobierno de la Generalidad a presentar al Parlamento un plan contra el fraude fiscal.

V.2.4. Reactivación económica

1. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de impulsar estrategias en favor de la economía productiva, la industria y el conocimiento, y constata también la necesidad de impulsar la creación de empleo, la economía verde, las políticas sociales y la defensa de un trabajo digno, con el objeto de conseguir un modelo productivo, turístico y agroalimentario ecológicamente sostenible y socialmente justo y conseguir que la economía esté al servicio de las personas y el territorio.

2. El Parlamento de Cataluña manifiesta que el carácter industrial de la economía catalana es la mejor herramienta estratégica de que dispone el país para volver a ser pionero, salir de la crisis y crear puestos de trabajo, y manifiesta asimismo que es preciso priorizar los esfuerzos puestos en los instrumentos de apoyo a la economía productiva y ampliar los recursos dedicados a la política de clústeres para generar puestos de trabajo estables y de calidad, con apoyo al tejido empresarial de Cataluña, e incrementar también la captación de inversiones



PARLAMENT DE CATALUNYA

industriales exteriores. Por todo ello, el Parlamento de Cataluña cree que en la próxima legislatura, sin dilaciones, es preciso:

a) Impulsar las modificaciones legislativas necesarias para favorecer la actividad industrial y productiva, en consenso con los agentes socioeconómicos, y la creación de puestos de trabajo mediante el apoyo al espíritu empresarial, al trabajo autónomo y a la pequeña empresa y la microempresa.

b) Reforzar, por medio de la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó), los programas de asesoramiento y mejora de la estrategia como instrumento para el acceso a las políticas de innovación e internacionalización y reimpulsar una política de clústeres que recoja las recomendaciones de la Unión Europea, con el objetivo de que sean mayores, fomenten la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas, busquen la excelencia en la gestión, estimulen la innovación y especialización, tengan carácter intersectorial, se basen en la estrategia empresarial y en el mercado final y consideren la aparición de nuevas industrias emergentes para optar a las inversiones de los fondos estructurales europeos para el período 2014-2020.

c) Reforzar, ante las dificultades de financiación de los distintos sectores productivos, la función de apoyo del Instituto Catalán de Finanzas a la financiación del sector industrial y del sector agroalimentario.

d) Realizar un seguimiento personalizado de todas las empresas que presenten un expediente de regulación de empleo para buscar alternativas que permitan la viabilidad de la empresa y aminorar la pérdida de puestos de trabajo.

e) Desarrollar una política de apoyo, orientación y promoción internacional de los polígonos industriales de Cataluña, una vez evaluada la situación actual, y proponer los cambios legales necesarios.

3. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de elaborar un plan estratégico de reactivación de la industria en Cataluña, para la recuperación económica, basado en la innovación y la exportación y en la captación de inversiones a partir del plan de actuaciones industriales y empresariales.

4. El Parlamento de Cataluña cree que es imprescindible potenciar las políticas de internacionalización de la economía catalana, impulsando la tarea llevada a cabo por la Agencia de Apoyo a la Empresa Catalana (ACC1Ó) para el fomento de las exportaciones, tanto en lo que concierne al incremento del valor de las exportaciones como a la apertura de nuevos mercados, y para la captación de inversiones, siguiendo el proceso de plena integración en el comercio mundial y en la economía globalizada.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley para incentivar la actividad económica y el espíritu empresarial, que incluya, entre otros objetivos:



PARLAMENT DE CATALUNYA

- a) La creación y dotación de varios fondos específicos para impulsar proyectos relacionados con la investigación, el desarrollo y la innovación empresariales.
 - b) La creación y dotación de un fondo para impulsar la eficiencia energética en hogares y empresas.
 - c) La creación y dotación de un fondo para impulsar los proyectos de autoempleo en los barrios incluidos en el Plan de barrios.
 - d) Medidas de apoyo directo a los emprendedores.
 - e) El impulso financiero a los proyectos de la industria cultural, con el objetivo de convertir al sector cultural en uno de los sectores clave en la definición de un nuevo modelo de desarrollo social y económico, desde el acuerdo social y político y con un carácter multidisciplinario y transversal que abarque los ámbitos de la educación, el conocimiento, la investigación o la economía.
6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a agotar las líneas de crédito previstas por el Instituto Catalán de Finanzas para el apoyo a las empresas, y especialmente para la puesta en marcha de proyectos de nuevas empresas o inversiones.

V.2.5. Comercio y turismo

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta la importancia del comercio como sector generador de puestos de trabajo y, por este motivo, considera que en la próxima legislatura es preciso apostar por la continuidad del modelo comercial catalán, en el que el comercio de proximidad convive en justo equilibrio con la oferta de las superficies medianas y grandes, y rechaza con contundencia las invasiones competenciales, que solo pretenden romper el modelo comercial catalán mediante una nueva normativa liberalizadora de los horarios comerciales y las ubicaciones de nuevos comercios.
2. El Parlamento de Cataluña manifiesta su apuesta por el sector turístico, dado que aporta el 13% del producto interior bruto catalán y es un gran generador de puestos de trabajo, y manifiesta que, por este motivo, es preciso seguir potenciando durante la próxima legislatura la marca «Cataluña» como destino turístico nacional que se distingue por la calidad y la multiplicidad de ofertas y paisajes, incorporando las marcas de los destinos turísticos catalanes reconocidos internacionalmente, y es preciso seguir desarrollando un programa de actuaciones para que los visitantes perciban la realidad del país durante su estancia en Cataluña, mediante el apoyo a la creación, el desarrollo y la promoción de los productos turísticos, de acuerdo con los nuevos paradigmas del turismo recomendados por la Organización Mundial del Turismo, como por



PARLAMENT DE CATALUNYA

ejemplo la creación de rutas temáticas, la puesta en valor de lo que es intangible y la puesta en valor de la identidad y la autenticidad.

V.2.6. Sector agroalimentario

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta su apuesta estratégica por el sector agroalimentario como fuente de empleo y competitividad de la economía catalana, y considera que debe garantizarse en cualquier circunstancia el acceso de la población de Cataluña a los alimentos, tanto en calidad como en cantidad. En ese sentido, el Parlamento considera que es preciso potenciar y desarrollar al máximo la capacidad del sector agroalimentario de generar empleo en sus áreas productiva e industrial, mediante la aplicación y cumplimiento estricto de la Resolución 671/VIII del Parlamento de Cataluña, de 14 de abril de 2010, subsiguiente al debate monográfico sobre el mundo agrario, y se compromete a velar específicamente por que se aprovechen todos los recursos multiplicadores de la inversión que facilita la cofinanciación estatal y europea de las acciones incluidas en el Plan de desarrollo rural 2007-2013 y se incrementen la planificación y la perspectiva de los recursos disponibles y las necesidades presentes y futuras para garantizar simultáneamente la continuidad de la actividad agroalimentaria y la suficiencia alimentaria en Cataluña.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a elaborar un estudio de impacto económico para poder conocer cuál es la política agraria común más beneficiosa para el sector agrario catalán.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a buscar soluciones a la problemática principal del sector agrario, que es tener que vender sus productos por debajo del precio de coste, agravada por la intervención de demasiados intermediarios entre la obtención del producto y la llegada del producto al consumidor, y con este objetivo insta al Gobierno a:

a) Elaborar un decreto de fomento de la venta directa.

b) Elaborar un plan estratégico de redes de proximidad.

c) Mantener e incrementar la actividad del Observatorio Agroalimentario de Precios de Cataluña, como herramienta necesaria para promover la transparencia en el establecimiento de los precios en todos los pasos de la cadena, y de la Comisión de Buenas Prácticas Comerciales, para promover la interrelación entre los distintos agentes.

V.2.7. Infraestructuras



PARLAMENT DE CATALUNYA

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta que la política de infraestructuras estatal no ha seguido criterios de lógica económica y de apoyo a la economía productiva y, por este motivo, pide un giro copernicano de dicha política.

2. El Parlamento de Cataluña denuncia la grave y preocupante deslealtad institucional practicada en estos últimos dos años por los diferentes gobiernos del Estado con respecto a Cataluña, especialmente en el incumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Cataluña, con una cantidad pendiente de cobro hasta 2012 que alcanzaría los 2.849,27 millones de euros, manifestado en el impago de los años anteriores y en el proyecto de presupuestos generales del Estado de 2012.

3. El Parlamento de Cataluña se ratifica en el contenido de la Moción 73/IX y, singularmente, considera inaplazable reclamar el inicio de las obras de acceso ferroviario al puerto de Tarragona y a la nueva terminal del puerto de Barcelona, individualizar la gestión del aeropuerto de Barcelona, desdoblamiento de la vía entre Vandellós y Tarragona, conectar con vías de alta capacidad ferroviaria con Europa y conectar con el servicio de cercanías la terminal 1 del aeropuerto de Barcelona como medidas que inciden especialmente en la recuperación económica.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a reclamar la transferencia de la red de carreteras del Estado a la Generalidad, de acuerdo con el artículo 150.2 de la Constitución española, con el objeto de poner fin a la desidia del Estado en la finalización de infraestructuras de primer orden para Cataluña, como el desdoblamiento de la N-II a su paso por las comarcas gerundenses. El ejercicio de la competencia transferida debe ser asumido por la Generalidad de Cataluña en el momento que tenga efectividad la transferencia de los medios personales y materiales y presupuestarios necesarios, mediante acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias Estado - Generalidad de Cataluña y el correspondiente real decreto de traspaso de servicios.

V.3. POLÍTICAS SOCIALES

V.3.1. Políticas de empleo

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar un proyecto de ley de empleo que permita dar respuesta a las necesidades de intermediación, orientación laboral y formación ocupacional de las personas en el paro.

2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a presentar un plan de choque contra el paro juvenil y contra el paro de larga duración, para evitar la exclusión social.

V.3.2. Igualdad de oportunidades



PARLAMENT DE CATALUNYA

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta que las políticas para la igualdad de oportunidades y el bienestar son parte indisoluble del conjunto de acciones que es preciso emprender para la reactivación económica y la salida de la crisis. El modelo de sociedad que defendemos para Cataluña tiene a las personas en el centro de sus prioridades, entiende el bienestar, la apuesta por la inversión pública educativa, social y sanitaria y la igualdad como premisas básicas de su libertad y, por lo tanto, son objetivos irrenunciables.
2. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos asumidos en los presupuestos para 2012 con respecto al pago de las ayudas a los centros especiales de trabajo de iniciativa social.
3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a cumplir de forma inmediata la Moción 59/IX, con relación a las personas con discapacidades.
4. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de garantizar la igualdad de trato de todas las personas empadronadas en Cataluña en el acceso a los servicios públicos y, en concreto, a la sanidad, tal como establece el Pacto nacional para la inmigración.
5. El Parlamento de Cataluña cree que es imprescindible aplicar la Ley 10/2010, de acogida de las personas inmigradas y de las regresadas a Cataluña, y desarrollar la Agencia de Acogida de Cataluña, para ofrecer formación en lengua catalana y conocimiento de la sociedad catalana, del mercado laboral y de la legalidad a todas las personas inmigradas en Cataluña.
6. El Parlamento de Cataluña considera prioritario y urgente priorizar la lucha contra los desahucios y la pérdida de la vivienda por impago de las cuotas hipotecarias o de alquiler en las políticas sociales de vivienda, impulsando vías de mediación y reestructuración de la deuda, en el primer caso, e impulsando un parque público de alquiler, en el segundo caso, especialmente.

V.4. MEDIO NATURAL Y SOSTENIBILIDAD

1. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de desarrollar un nuevo modelo productivo basado en la sostenibilidad y la prosperidad, que debe seguir las siguientes líneas básicas:
 - a) La actualización y aplicación efectiva de los planes de mitigación del cambio climático y de calidad del aire.
 - b) Una política de reducción, recuperación y valorización de los residuos urbanos e industriales.



PARLAMENT DE CATALUNYA

c) La puesta en valor de los denominados servicios medioambientales que la biodiversidad aporta a la sociedad, a la economía y a la calidad de vida, mediante la aprobación de la ley de protección de la biodiversidad, de los planes de gestión y utilización de los espacios de interés natural y del plan forestal de Cataluña.

d) La garantía del caudal ecológico del río Ebro, que debe permitir el desarrollo de las funciones ecológicas del río, el delta y el ecosistema marino próximo, manteniendo, al mismo tiempo, la actividad socioeconómica que se desarrolla allí.

2. El Parlamento de Cataluña, ante la inminente aprobación del nuevo Plan hidrológico de la cuenca del Ebro, exige la defensa ante las instituciones europeas de un caudal ecológico suficiente para el tramo final del río Ebro y su delta, de acuerdo con las demandas y los estudios fijados por la Comisión para la Sostenibilidad de las Tierras del Ebro y las alegaciones presentadas por las instituciones catalanas al nuevo Plan de la cuenca del Ebro.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad, en el caso de que el Gobierno español conceda el transvase del río Ebro, a oponerse y a utilizar todos los medios administrativos, jurídicos y políticos para impedirlo, incluyendo el blindaje jurídico con el máximo rango del caudal del río Ebro y estableciendo un caudal ecológico que haga imposible un transvase.

4. El Parlamento de Cataluña reclama seguir con el calendario previsto para garantizar la progresiva y rápida devolución del agua del transvase del Ter hacia su cuenca.

5. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a crear, sobre la base del Instituto Catalán de Energía, la Agencia Catalana de la Energía, como parte activa en la construcción de un nuevo modelo energético.

6. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a acelerar el proyecto Zèfir de energía eólica marina.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a:

a) Promover los vehículos eléctricos en pueblos y ciudades catalanas, especialmente los vehículos de dos ruedas, ya que contribuyen a mejorar sensiblemente la movilidad urbana y disponen de un valor añadido unido a la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente.

b) Promover la adaptación, por parte de las administraciones competentes, de las estructuras urbanas y los planes urbanísticos, y a adaptar las infraestructuras de transporte a la futura realidad del vehículo eléctrico, teniendo en cuenta en todos los casos la complejidad jurídica, derivada de las leyes españolas sobre distribución de energía eléctrica, específicamente para vehículos eléctricos, de



PARLAMENT DE CATALUNYA

modo que en todo el territorio nacional existan puntos de conexión, que estos puntos de conexión sean identificables mediante los buscadores de Internet, y que en todos los casos se dé preferencia a la implantación de estructuras de captación de energía de fuentes renovables y a la reconversión de espacios degradados o ya destinados actualmente a servicios para vehículos.

V.5. LENGUA Y CULTURA

V.5.1. Política lingüística

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a velar por el cumplimiento de la Ley 22/2010, del Código de consumo de Cataluña, vigente desde el 23 de julio de 2011, que establece que todos los productos que se venden en Cataluña deben estar etiquetados en catalán.
2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a defender por todos los medios administrativos, jurídicos y políticos la Ley 35/2010, del occitano, aranés en Arán, y a potenciar la lengua y la cultura de Arán.
3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a emprender las acciones necesarias para garantizar la enseñanza en lengua catalana en el País Valenciano en todo el sistema educativo.

V.5.2. Política cultural

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta su apuesta estratégica por la cultura y su convicción de que los sectores culturales resultan ser un elemento esencial para la creación de riqueza y que, por este motivo, en la próxima legislatura es imprescindible trabajar para que el conjunto de administraciones recuperen sus aportaciones al nivel de 2010 para los equipamientos culturales del país, cuando los ingresos de la Generalidad vuelvan a recuperarse, y diseñar, conjuntamente con las demás administraciones públicas que intervienen, un plan para minimizar el impacto provocado por la reducción de los ingresos que priorice el apoyo a los entes locales y a los creadores culturales, sobre todo aquellos que, por su fragilidad debido al tamaño o la precariedad consustancial, tienen más dificultades para hacer frente a la situación de crisis actual.
2. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a impulsar y finalizar el Plan estratégico de la cultura y el Acuerdo nacional para la cultura desde el pacto social y político.
3. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de garantizar un escenario económico para los programas culturales que dé cumplimiento al Estatuto, en cuanto a las garantías públicas del derecho de acceso a la cultura, y que dé



PARLAMENT DE CATALUNYA

respuesta a la situación crítica de los sectores culturales ante la crisis económica, y especialmente ante el incremento del IVA.

4. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a promover un plan de choque que dé respuesta a la situación crítica de los sectores culturales ante la crisis económica, y especialmente ante el incremento del IVA.

5. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de establecer un programa de apoyo a la programación cultural de los entes locales que priorice las creaciones de proximidad, que concrete las medidas para favorecer la contratación de espectáculos de artes escénicas, música e itinerancias de artes visuales, así como los programas de creadores en las escuelas.

6. El Parlamento de Cataluña cree que es imprescindible desarrollar con toda su potencialidad la Ley 20/2010, del cine, como instrumento para la producción, distribución y comercialización de una oferta de cine en catalán y para el refuerzo de la industria cultural catalana.

7. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a defender la unidad del Museo Diocesano de Lleida y a emprender las acciones jurídicas y legales para mantener la integridad de la colección del Museo como expresión de la cultura catalana.

V.6. EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

V.6.1. Educación

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno de la Generalidad a oponerse al proyecto de ley orgánica para la mejora de la educación, que pretende aprobar el ministro español de educación, José Ignacio Wert, porque invade claramente las competencias de la Generalidad, y a utilizar, en esta oposición, todos los medios a su alcance – administrativos, jurídicos y políticos– para impedirlo.

2. El Parlamento de Cataluña considera prioritario y urgente rechazar la recentralización y la invasión de competencias que representa el proyecto de nueva ley orgánica de educación aprobado por el Gobierno del Estado y aplicar la Ley de educación de Cataluña (LEC) por encima de cualquier otra legislación o jurisprudencia constitucional, preservando la tarea de los centros educativos y los docentes en aplicación de la LEC.

V.6.2. Universidades e investigación

1. El Parlamento de Cataluña manifiesta que la política de universidades e investigación es estratégica para conseguir un cambio de modelo productivo y



PARLAMENT DE CATALUNYA

garantizar la movilidad y la igualdad de oportunidades en Cataluña. En este sentido, es preciso:

- a) Profundizar en el desarrollo del modelo propio catalán de investigación e innovación, plasmado en el Pacto nacional para la investigación y la innovación.
- b) Fomentar una política universitaria basada en la calidad académica, el acceso universal, la cooperación con la sociedad y la rendición de cuentas.
- c) Dotar a los centros de investigación de la financiación y herramientas necesarias para desarrollar sus actividades y para que sigan situándose como centros de referencia internacional.
- d) Impulsar la colaboración con los sectores productivos favoreciendo la transferencia de la investigación, impulsar los doctorados industriales y fomentar la contratación de investigadores posdoctorales por parte de las empresas.

2. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de dar pleno cumplimiento a los objetivos y compromisos del Pacto nacional para la investigación y la innovación.

V.7. SELECCIONES DEPORTIVAS

1. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a tener en cuenta, en la elaboración de los presupuestos y a la hora de establecer los criterios para las subvenciones en materia deportiva, de forma prioritaria a las federaciones que tienen la selección catalana oficializada, para poder llevar internacionalmente la marca «Cataluña» como referente deportivo.

2. El Parlamento de Cataluña cree que es imprescindible llevar a cabo las actuaciones necesarias para que las federaciones deportivas catalanas, en el ejercicio de sus derechos y en el desarrollo de sus legítimos objetivos deportivos, puedan solicitar libremente su ingreso a la correspondiente federación internacional, y así poder participar en competiciones internacionales oficiales.

V.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICOS

1. El Parlamento de Cataluña constata la necesidad de reafirmar el compromiso con un modelo de medios de comunicación públicos en lengua catalana, garante de la pluralidad y la innovación e impulsor de producciones y empresas del sector audiovisual catalán, y asegurar los ingresos mediante la financiación mixta y suficiente a la radio y televisión públicas y facilitar la reciprocidad de las emisiones de TV3 y Canal 9 en el País Valenciano y Cataluña.



PARLAMENT DE CATALUNYA

2. El Parlamento de Cataluña cree imprescindible reforzar y fortalecer el papel de los medios públicos de comunicación englobados en la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales para garantizar una información esmerada, completa, plural y veraz a los ciudadanos, atendiendo a todas las franjas de edad y los diferentes ámbitos sociales y territoriales, de acuerdo con los parámetros fijados en el Mandato marco del sistema público audiovisual catalán, aprobado por el Parlamento el 11 de febrero de 2010.

3. El Parlamento de Cataluña insta al Gobierno a garantizar la libertad de información y a conseguir la recepción de los canales de Televisión de Cataluña en el País Valenciano.

Palacio del Parlamento, 27 de septiembre de 2012

El secretario tercero

La presidenta del Parlamento

Josep Rull i Andreu

Núria de Gispert i Català